

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento para la fabricación de guarniciones para frenos"-----

a favor de D. José SAULEDA, domiciliado en SAN POL DE MAR (Barcelona).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de guarniciones para frenos, especialmente para frenos de vehículos automóviles y trenes de aterrizaje de los aviones, las cuales se utilizan para ser aplicadas a los tambores de freno para asegurar e intensificar el rozamiento con las zapatas o piezas de presión.

119290



1929

- 2 -

El procedimiento de que se trata se funda en el hecho de constituir la masa corpórea de dichas guarniciones con amianto, que se somete a gran presión en prensas mecánicas o bien en prensas hidráulicas, dando a estas guarniciones la configuración de tiras curvadas con curvaturas que pueden ser variables.

Para la formación de dicha masa corpórea puede emplearse el amianto en fibra o en cualquier otro estado apropiado, por ejemplo formando cordones, filamentos o tejidos, y con el mismo se puede mezclar una o más materias aglomerantes que contribuyan a dar cohesión a la masa de las tiras que se obtienen.

Estas tiras podrán tener forma cilíndrica o bien la de anillos planos, para actuar útilmente ya sea por la superficie cilíndrica o bien por una o por ambas caras planas respectivamente. Estas últimas son aplicables de un modo especial a constituir anillos para los embragues, al objeto de que por frenado de unos con otros se obtenga la adherencia necesaria.

También pueden disponerse incrustadas en la masa corpórea de las guarniciones, armaduras de hilos metálicos o de otra clase.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de guarniciones para frenos, que consiste esencialmente en producir la masa corpórea de dichas guarniciones con amianto en fibra, en cordones, filamentos, tejidos o en cualquier otro estado, sometiéndolo a presión para aglomerarlo, con o sin mediación de materias aglomerantes o adhesivas, y dando a dicha masa la configuración de



- 3 -

tiras cilíndricas especiales para frenos propiamente dichos o la de anillos planos para embragues, pudiendo mezclar con la propia masa armaduras de hilos metálicos o en otra cualquier disposición.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para la fabricación de guarniciones para frenos".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Mayo de 1929.

P. p. de D. José SAULEDA,

